

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2688/19

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de Solana de Ávila en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a/ remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
1532	69200	Inversiones en bienes comunales en infraestructuras	16.847,61
		TOTAL GASTOS	16.847,61

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto			
87000		Remanente de Tesorería para gastos generales	16.847,61
		TOTAL INGRESOS	16.847,61

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Solana de Ávila, 14 de noviembre de 2019.

El Alcalde, *Luis Calle Martín*.

